



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

21 de septiembre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, el Departamento de Asuntos del Consumidor, **no posee ninguna acción judicial pendiente de adjudicación, por lo que no puede elaborar un informe en torno al particular.**

La presente certificación negativa se emite para cumplir con los requerimientos de la Ley Núm. 197 – 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Carmen I. Salgado Rodríguez

Secretaria

DACO